

MEDALLA DE PLATA GABINO BARREDA

Opción de titulación



1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

Esta opción de titulación sólo podrá ser elegida por los egresados que hayan obtenido la medalla Gabino Barreda.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el otorgamiento de la medalla Gabino Barreda es al alumno con más alto promedio de calificación al término de sus estudios, procede desde que el alumno ha cubierto el total de los créditos de licenciatura, maestría o doctorado, sin que tenga que mediar necesariamente la obtención del grado que corresponda.

El informe será emitido por la Dirección General de Administración Escolar.

2. REQUISITOS

Todos los documentos probatorios son indispensables para iniciar el proceso de titulación, así mismo todos los documentos tienen que ser llenados por computadora.

Para iniciar el trámite de esta forma de titulación el alumno deberá presentar la siguiente documentación en su coordinación correspondiente:

Contestar encuesta de egresado https://forms.gle/WgcGBVnz2LARM2ct8	1 Copia
Historial académico descargado de SIAE	1 Copia
Hoja de registro único HRU (La puedes obtener en: https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/1.Hoja_de_registro_unico.pdf)	Original
Fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo totalmente blanco	2 fotos
Acta de nacimiento	Original y 1 copia
Constancia de liberación del Servicio social *	Original y 1 copia
Constancias de liberación del idioma inglés, que pueden ser: <ul style="list-style-type: none">•Constancias de Cursos de Comprensión de Lectura de Inglés I y II•Constancias de Materias Optativas Inglés I y II•Constancia de Examen de Comprensión de Lectura del idioma inglés (Tramitarla en Departamento de Idiomas)	Original y 1 copia
Constancias de iniciación al cómputo I y II (Tramitarla en Departamento de Centro de cómputo)	Original y 1 copia
Solicitud de Titulación (La puedes obtener en: https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/4.Registro_alto_nivel_academico.pdf)	1 copia
Constancia del reconocimiento obtenido	Original y 1 copia
Fotografía de la medalla	1 fotografía
Medalla	Presentar con toda la documentación

*Los alumnos que iniciaron el servicio social del **1ro. de enero del 2016 a la fecha**, deberán presentar la constancia con código QR. Los alumnos que iniciaron el servicio social del **31 de diciembre de 2015 hacia atrás** deberán presentar la constancia tradicional con sello de la UNAM en azul agua y firma y sellos originales, adicional a ello si la constancia tiene **más de 10 años** que fue emitida la constancia debe ser actualizada. En ambos casos, la actualización se realiza en el **Departamento de Servicio Social**.

5. ¿QUÉ HACER DESPUÉS?

Una vez entregada la documentación deberá acudir después de 7 días hábiles a la coordinación para recoger su constancia de plan de estudios, posteriormente acudirá a la ventanilla de la carrera en Servicios Escolares, donde realizara los procesos de revisión de estudios y solicitud de certificado de estudios.

La documentación para ambos procesos se encuentra en el sitio web de servicios escolares en el apartado de Revisión y certificación de estudios en la opción tramites.

<http://cuautitlan.dgae.unam.mx/>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA